

LOS INTENDENTES DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE NUEVA ESPAÑA

Luis Navarro García
Universidad de Sevilla

RESUMEN: El sistema de Intendencias diseñado por José de Gálvez para las Indias tuvo en las Provincias Internas de Nueva España una duración excepcionalmente prolongada. Este estudio se centra en las intendencias de Sonora y Nueva Vizcaya (exceptuando San Luis Potosí), abarcando un periodo que va de 1770 a 1821.

ABSTRACT: The system of “Intendencias” designed by José de Gálvez for the “Indias” had in the Provincias Internas of Nueva España an exceptionally long existence. This study analyses the “intendencias” of Sonora and Nueva Vizcaya (with the exception of San Luis Potosi), between 1770 and 1821.

El sistema de intendencias diseñado por José de Gálvez para las Indias tuvo en las Provincias Internas de Nueva España una duración excepcionalmente prolongada, debido a que el mismo Gálvez hizo que el virrey Croix nombrase un intendente interino para la provincia de Sonora en fecha tan temprana como la de 1770, con sólo el precedente de la intendencia de La Habana (1764), y mucho antes, por tanto, de que se introdujese este sistema en Caracas (1776) y en el Río de la Plata (1777); antes de que se diesen las Ordenanzas de Intendentes para este cuarto virreinato (1782), Ordenanzas luego aplicadas en el Perú, Chile y Puerto Rico (1784), así como en el reino de Guatemala y en Filipinas (1785), y en el mismo virreinato de Nueva España. De este año de 1785 son los nombramientos de los primeros intendentes de Durango, Puebla y Valladolid de Michoacán. Desde entonces las intendencias de las Provincias Internas serán dos, las de Sonora y Nueva Vizcaya, o de Arizpe y Durango, que subsistirán hasta la proclamación de la Independencia de México y aun un corto tiempo más bajo el Imperio de Agustín I. Es sabido que en 1787 se creó repentinamente la intendencia de Sinaloa, conferida al coronel D. Agustín de las Cuentas Zayas, pero tal intendencia nunca llegó a existir: una real

orden de 30 de julio de 1789 dispuso que Sinaloa siguiera agregada a Sonora y el coronel Cuentas fue enviado en a servir igual cargo en la provincia de Chiapas.¹⁶²

Las de Sonora y Nueva Vizcaya son, pues, las dos intendencias que vamos a considerar aquí, descartando la de San Luis Potosí, cuya sede se hallaba fuera de las Provincias Internas, y de la que sólo nominalmente dependían las Provincias Internas de Oriente, que tenían un acusado carácter de gobernaciones militares. El virrey Revillagigedo dispuso que los gobernadores de Coahuila y Texas actuasen como subdelegados en Hacienda y Guerra del intendente de San Luis Potosí, caso semejante al de Nuevo México, cuyos gobernadores quedaron directamente subordinados en materias de Gobierno y Guerra a los titulares de la Comandancia General, única o dividida, según las épocas.

Los titulares de las intendencias

Es sabido que en 1769 el virrey marqués de Croix, a propuesta del visitador Gálvez, expidió títulos para un gobernador intendente de California y de intendente de Sonora, títulos que no surtieron efecto porque los designados –Matías de Armona y luego Felipe Barri para California, y Eusebio Ventura Beleña para Sonora- no llegaron a ejercer estos cargos, para los que habían sido nombrados antes incluso de que el rey hubiera aprobado el “Informe y plan de intendencias” que le presentaron conjuntamente el virrey y el visitador general.¹⁶³

El primer intendente que efectivamente desempeñó este cargo, aunque con título de interino, en Nueva España fue D. Pedro Corbalán, nombrado para la provincia de Sonora por el virrey Croix el 18 de junio de 1770. Corbalán desempeñaría sus funciones paralelamente a las del gobernador político y militar, incluso con subordinación a él, hasta que en 1776 el ahora ministro de Indias D. José de Gálvez le encargó en propiedad el gobierno político y económico de Sonora y Sinaloa. Corbalán serviría este puesto hasta 1787, en que fue trasladado a la intendencia de Veracruz, siendo sucedido por D. Enrique Grimarest (1790-1792) y D. Alejo García Conde, que tuvo a su cargo la intendencia de Arizpe o Sonora desde 1796 hasta 1813. Hubo, como estaba previsto, intendentes interinos que cubrieron las

¹⁶² Rees Jones, Ricardo, *El despotismo ilustrado y los intendentes de Nueva España* (México 1979), pp. 100-103. Commons, Áurea, *Las intendencias de la Nueva España* (México 1993), p. 192.

¹⁶³ Río, Ignacio del, *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787* (México 1995), pp. 86-89. Navarro García, Luis: *Las reformas borbónicas en América. El plan de intendencias y su aplicación* (Sevilla 1995), p. 81.

vacantes entre estos tres titulares, así como la etapa posterior a 1813, funcionarios cuyas circunstancias no examinaremos aquí, donde sólo trataremos de los intendentes en propiedad.¹⁶⁴

Desde 1786 hubo intendente en Durango, puesto para el que en esa fecha fue nombrado D. Felipe Díaz de Ortega, que lo desempeñó hasta 1791. Su sucesor, D. Francisco Potau de Portugal, lo ejerció brevemente, entre 1791 y 1793. En cambio el tercer intendente de Durango, D. Bernardo Bonavía, lo retuvo desde 1796 hasta 1813. A Bonavía lo relevó el ya mencionado D. Alejo García Conde, de 1813 a 1817, y a éste su hermano D. Diego García Conde, desde 1819 a 1821.¹⁶⁵

Son, pues, siete los intendentes que prestaron servicio como tales en las Provincias Internas, dado que uno de ellos, Alejo García Conde lo hizo primero en Arizpe y luego en Durango.

Condición de los intendentes

Todos los intendentes de las Provincias Internas, sin excepción, fueron nacidos en España. Barcelona, Burgos, Tortosa o Ceuta figuran como lugar de nacimiento de varios de ellos. Desconocemos el lugar de nacimiento de Bonavía y Potau, pero su curriculum acredita su condición de peninsulares. Como la mayoría de ellos procedían de familias de militares, su cuna estaría allí donde sus progenitores se encontraban de guarnición en el momento preciso.

Que la mayoría de los intendentes de las Provincias Internas fueran militares de profesión no puede extrañar, dado que estos territorios habían sido siempre considerados de frontera, y aun de guerra viva constante. Y sin embargo, se da aquí un caso claro, y otro más algo dudoso, de intendentes de condición civil.

El primer caso lo constituye el ya mencionado Corbalán. Gálvez había preconizado en su *Discurso de un vasallo* que los cargos indianos de corregidores o gobernadores se proveyeran en jefes y oficiales militares, por considerar que este personal tendría un acendrado concepto del honor y del

¹⁶⁴ Edgardo López Mañón e Ignacio del Río dan (en Ortega Noriega, Sergio, e Ignacio del Río, coords., *Tres siglos de historia sonorensis*, México 1993, p. 309) una relación más detallada que la de Ricardo Rees Jones, (p. 214-215), y en ella figuran como intendentes (interinos, conforme a la Ordenanza) los asesores letrados Pedro Garrido y Durán (1787-89) y Alonso Tresierra y Cano (1793-96 y 1813-14), pero también aparecen Ignacio Bustamante (1813, 1817-18 y 1819), Antonio Cordero (1814-17 y 1819-21), Manuel Fernández Rojo (1818-19) y Juan José Lombán (1819-21). También estos cuatro últimos, de aparición intermitente, serían interinos, siendo el caso más notable el de Antonio Cordero.

¹⁶⁵ Según Rees Jones, p. 214, fueron intendentes interinos de Durango bajo la monarquía española Francisco Javier de Urrutia y Montoya (1793-1796), Ángel Pinilla Pérez (1817-1818) y Antonio Cordero y Bustamante (1818-1819).

Luis Navarro García

Los intendentes de las provincias internas de
Nueva España

servicio de las armas.¹⁶⁶ Pero cuando empieza a proyectar la intendencia de Sonora piensa, ante todo, en Beleña –un letrado- y seguidamente en Corbalán –un hombre de profesión oscura, tal vez al comienzo un dependiente de comercio, que por su aptitud para la gestión económica había sido nombrado subintendente de la expedición militar enviada a Sonora, y se hallaba en este desempeño cuando fue promovido a la intendencia de esta provincia.¹⁶⁷ La designación de un burócrata para este puesto se explica porque el intendente, tal como lo contemplaba Gálvez en aquel momento, debía ocuparse del arreglo de las rentas de la Real Hacienda y del fomento de la riqueza de su distrito. No le correspondían directamente las tareas generales del gobierno –la paz con los indios, el orden en aquel territorio-, ni menos las de defensa, para las cuales existía un gobernador de la provincia, a cuyas órdenes debían estar los capitanes de las tropas presidiales que cubrían la frontera. Gobernación e intendencia son concebidas como instituciones paralelas, llamadas a cooperar, y con subordinación, llegado el caso, del intendente al gobernador. El modelo de la intendencia de La Habana es el que reproduce Corbalán en Sonora desde 1770. Sólo en 1776 recibe título de gobernador-intendente, con autoridad tanto en el ámbito político como en el económico, pero no en el militar, que Corbalán no tendría capacidad para asumir; pero en la fecha de 1776 el gobierno militar de Sonora correspondía al comandante de las armas, Juan Bautista de Anza (y posteriormente a D. Pedro de Tueros y D. Jacobo de Ugarte), como el gobierno general militar y político de todas las Provincias Internas va a recaer en un Comandante General, título que D. Teodoro de Croix será el primero en recibir.¹⁶⁸

El segundo caso, algo menos seguro, de nombramiento de un civil para el desempeño de una intendencia en estas provincias es el de D. Felipe Díaz de Ortega, designado intendente de Durango en 21 de mayo de 1785 –todavía según las Ordenanzas de Buenos Aires. Díaz de Ortega, que dirá que empezó a servir en 1771, era teniente del Regimiento de Milicias de Burgos, cargo que en modo alguno lo acredita como militar profesional y que, por el contrario, estaba al alcance de cualquier civil,

¹⁶⁶ Navarro García, Luis, *La política americana de José de Gálvez según su 'Discursoy reflexiones de un vasallo'* (Málaga 1998), punto 112.

¹⁶⁷ Resulta interesante advertir que un “discípulo” de Gálvez, Jorge Escobedo, escribiría en 1802: “Que los intendentes sean de todas las carreras, tanto para que a ninguno se cierre ésta, como para que puedan recaer en los militares aquellas intendencias que antes eran gobiernos de esta especie y por sus circunstancias deben continuar siéndolo”. Escobedo, Jorge: *Manifiesto de las razones en que está fundado cada uno de los artículos de la nueva Ordenanza de Intendentes de Indias*. Edición y advertencia preliminar de Eduardo Martíre (Buenos Aires 1983), p. 36.

¹⁶⁸ Con anterioridad, en virtud del Reglamento de Presidios de 1772, la autoridad militar sobre la frontera había recaído el Inspector General D. Hugo O’Conor.

Luis Navarro García

Los intendentes de las provincias internas de Nueva España

sobre todo si podía ser adquirido por compra.¹⁶⁹ Junto a ese puesto de oficial miliciano que Díaz de Ortega exhibe, sin duda, como un honor, alinea otros títulos de mucho mayor consideración: caballero pensionado de la Orden de Carlos III y diputado de Millones del Consejo de Hacienda, donde sirvió – dice- los seis años prevenidos por las leyes. A la distinción social oficialmente reconocida por la admisión en la Orden –Orden precisamente civil- se añade la competencia técnica en materia económica que hay que suponer en un diputado de Millones. Es esto, sin duda, lo que lo capacita a los ojos de Gálvez para el desempeño de una intendencia, y ciertamente acreditará esa competencia tanto en Durango, como en su posterior destino en Valladolid de Michoacán. Por lo demás, Díaz de Ortega se halló en las Provincias Internas en el mismo caso de Corbalán: los asuntos militares eran de la incumbencia del Comandante General. La condición civil de esta intendencia parece confirmada por el hecho de que en el título de Díaz de Ortega se le nombra para el gobierno del reino de Nueva Vizcaya con exclusión de la Tarahumara, “por haberla erigido S. M. en gobierno militar separado”, aunque esto, como sabemos, no llegó a producirse.¹⁷⁰

Caso distinto es el de los otros cinco intendentes, todos ellos militares de profesión, algunos de larga y brillante carrera. El acceso a la intendencia suponía de ordinario hallarse en posesión del grado de coronel; en algún caso, ya en los días de la guerra de Independencia, el de brigadier. Luego, al frente de la provincia, podía seguir ascendiendo. Su formación militar la iniciaron como cadetes de algún regimiento o –caso de los dos García Conde-- en el de Reales Guardias de Infantería Española.¹⁷¹ Era natural que en el transcurso de los años de servicio, mientras eran pausadamente promovidos desde cadetes hasta capitanes, se hallasen en algunas de las guerras que la Monarquía española sostenía contra sus adversarios, en Europa, en África o en América: así algunos de ellos habían participado en las

¹⁶⁹ Andújar Castillo, Francisco, *Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid 2004. Para el caso de México, véase Archer, Christon I., *El ejército en el México borbónico, 1760-1810* (México 1983), pp. 246-252.

¹⁷⁰ El título de Díaz de Ortega, transcrito en Rees Jones, Apéndice II (pp. 217-218) dice: “a excepción de la Tarahumara, que he erigido en gobierno militar separado, y de las jurisdicciones de Parras y el Saltillo que he dispuesto agregar al gobierno de Coahuila”. Lo relativo a Parras y Saltillo sí se llevó a efecto. Por otra parte, Áurea Commons anota (p. 186) que Revillagigedo, en su extenso Dictamen sobre las intendencias, propuso la creación de una intendencia en Chihuahua, separada de la de Durango, pero tampoco esto llegó a verificarse.

¹⁷¹ Siendo costumbre generalizada que los hijos de los oficiales del ejército solicitasen y obtuviesen plazas de cadetes para sus hijos, iniciándose así en la carrera de las armas, no es de extrañar que varios hijos de los intendentes aquí mencionados fuesen cadetes en las unidades que guarnecían el virreinato o las provincias internas. Así, un Enrique Grimarest, homónimo del que fue intendente de Sonora, nacido en Arizpe en 1791, aparece en 1802 como cadete del Regimiento de Dragones de España, en México; y tres jóvenes apellidados García Conde, de nombre Alejo, Francisco y Pedro, nacidos en Arizpe entre 1797 y 1805, fueron cadetes u oficiales en los presidios del Norte, de San Buenaventura o de San Carlos, según datos del *Diccionario Porrúa*, donde también figura un José María García Conde, nacido en México hacia 1801, con toda probabilidad hijo de Diego.

empresas de Florida y Luisiana, y otros en la campaña de Argel y sitio de Gibraltar, mientras que otros, como Diego García Conde, lucharían contra los insurgentes.

La carrera del intendente

Los intendentes civiles se habían formado desempeñando puestos burocráticos, especialmente en las Reales Cajas y dependencias de la Hacienda. En algún caso, como el de Corbalán, partiendo de cargos relativamente modestos, como el de subintendente de la expedición militar a Sonora. En el de Díaz de Ortega, más distinguido, de la oficina de Millones del Consejo de Hacienda. En el caso de los intendentes militares, podían proceder directamente de un puesto de mando militar, o bien de un cargo político de menor rango que la intendencia, o de otra intendencia considerada de inferior categoría.

Así Bonavía, que había tenido título de gobernador de la provincia de Texas, cargo que no llegó a ejercer, sí fue intendente interino y corregidor de México desde 1788 hasta 1793, antes de ser enviado a Durango. Alejo García Conde fue promovido a la intendencia de Sonora desde la de Comayagua (Honduras) que había servido durante el quinquenio anterior. Diego García Conde había mandado el Regimiento de Infantería de Michoacán, y había estado al frente de una división de tropas en la guerra contra los insurgentes cuando en 1818 fue nombrado para la intendencia de Durango.¹⁷² Grima-rest, antes de ser nombrado intendente de Sonora había ejercido como teniente de rey de Yucatán. De Potau sólo consta que era coronel.

Es sabido que a partir de la implantación de las intendencias en América cesó de regir la práctica hasta entonces habitual en Indias de conferir los cargos de gobierno por un quinquenio, lo que obligaba a un constante relevo del funcionariado. Por el contrario, las mismas Ordenanzas determinaban que los intendentes servirían “por el tiempo de mi voluntad”,¹⁷³ y así se empezó a seguir la tendencia de mantener a los intendentes por periodos muy prolongados en una misma plaza, salvo que se dispusiera un traslado que solía conllevar un ascenso. Caso bien conocido es el del intendente Corbalán, que permaneció diecisiete años a cargo de Arizpe, aunque en los primeros siete años no ejercía el gobierno de la provincia. Alejo García Conde tuvo también un mandato de diecisiete años en Sonora (1796-1813), como Bonavía en Durango (1793-1813).

¹⁷² Archer, p. 250. Sin embargo, Mier, José Servando Teresa de, *Historia de la Revolución de Nueva España* (París 1990), pp. 258-259, y el *Diccionario Porrúa* dicen que fue comandante del Regimiento Provincial de Dragones de Puebla.

¹⁷³ Rees Jones, 138.

Con el tiempo, algunos de estos mismos intendentes irán progresando no solo en su carrera militar, sino con el traslado a provincias consideradas más importantes, o a cargos más elevados, con frecuencia dentro de las mismas Provincias Internas. Así Bonavía, que de la intendencia de México había pasado a la de Durango, diecisiete años después sería nombrado en 1813 Comandante General de las Provincias Occidentales, y Alejo García Conde alcanzaría este mismo puesto en 1817 después de haber ejercido las intendencias de Comayagua, Sonora y Durango. Corbalán, intendente de Sonora desde 1770, y al que en 1780 se le reconoció como “comisario ordenador”, fue ascendido en 1787 a la intendencia de Veracruz, con graduación de intendente de ejército, siendo jubilado cuatro años después con honores de tal. Díaz de Ortega, que hizo su entrada en América en 1786 como primer intendente de Durango, fue trasladado en 1792 a igual plaza en Valladolid de Michoacán, en la que continuó su servicio hasta su muerte en 1809.

Uno de los siete intendentes, Grimarest, murió tras un breve ejercicio de su cargo en Sonora, mientras que otro, Potau, que lo fue de Durango por nombramiento del virrey Revillagigedo, fue destituido a los cuatro años por haberse mostrado totalmente incapacitado para el mando, según informó el Comandante General D. Pedro de Nava al ministro Campo Alange.¹⁷⁴

Labor de los primeros intendentes de Sonora: Corbalán y Grimarest

Aunque fuesen distintas la formación y procedencia de los intendentes, unos militares y otros civiles, a todos ellos se les encomendaba una misma misión, configurada en las cuatro “causas” de la Ordenanza: Justicia, Policía, Hacienda y Guerra. De todos ellos se esperaba, y generalmente se obtuvo, una reorganización administrativa de las provincias, y un impulso de su actividad económica y de su nivel cultural.

Durante sus primeros años en Sonora, Pedro Corbalán se ocupó en revisar los ramos de Hacienda e introducir otros nuevos, así como de hacer padrones y cuentas de tributarios y hasta de la secularización de misiones. Incorporó a su jurisdicción las de Rosario, Plomosas y San Sebastián, que no habían sido comprendidas al fundarse la caja de Álamos. Su labor no fue apreciada por el virrey Bucareli, que formuló una condena sin paliativos de la nueva institución:

una intendencia establecida en las provincias de Sonora en el gobierno antecedente, que lleva ya algunos años, no solo no ha producido ventajas, sino que ocasiona confusión en el gobierno,

¹⁷⁴ Navarro García, Luis, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España* (Sevilla 1964), p. 510.

Luis Navarro García

Los intendentes de las provincias internas de Nueva España

dando más quehacer que los demás del reino; son procesos inmensos los que se han hecho en mi tiempo para aclarar antecedentes; y para la liquidación de sus cuentas ha trabajado el fiscal con difusos precisos dictámenes que se han visto en diferentes juntas de Real Hacienda.

El virrey, acreditado adversario de las intendencias dice de ésta: “si esto da que hacer una sola, y si no ha demostrado sus ventajas...”.¹⁷⁵

El mismo Corbalán se dolió a Bucareli del papel demasiado triste que hacía en aquellas provincias, porque carecía de autoridad y medios, pero cuando en 1776 fue confirmado en el cargo, teniendo además el gobierno político de la provincia, actuó con diligencia para la fundación de Casa de Moneda en Arizpe y la construcción de la caja real en Rosario, arreglo de alcabalas y de correos y reparto de tierras, e intervino en el establecimiento de presidios ópatas y en los preparativos de guerra contra los seris.¹⁷⁶ El Comandante General de las Provincias Internas elogió en 1777 “la perfecta instrucción de este ministro, sus talentos y celo”, y al año siguiente “el celo y exactitud con que D. Pedro Corbalán desempeña la confianza que el rey le ha encargado”. El Caballero de Croix abundaría posteriormente en esos elogios y propondría a Corbalán para la cruz de Carlos III y para el título de intendente de ejército.¹⁷⁷

El segundo intendente de Sonora, Enrique Grimarest, que tomó posesión formal el 6 de junio de 1790, a su llegada a Arizpe, pero entró en su provincia por el sur y así comenzó a realizar la visita que a todos los intendentes les estaba encargada. Además de las noticias remitidas regularmente a Ugarte y Revillagigedo,¹⁷⁸ Grimarest elaboró a instancias del virrey un pormenorizado informe de la situación de las misiones de la provincia, cuya decadencia era notoria desde la expulsión de los jesuitas, con excepción de las ocho de la Pimería Alta, en las que los misioneros habían conservado el gobierno temporal de sus poblaciones.¹⁷⁹ Grimarest propuso y obtuvo la organización de cuatro compañías de mulatos para la defensa del puerto de Mazatlán, e informó de que ningún pueblo tenía Propios

¹⁷⁵ Informe del virrey Bucareli, México 27 marzo 1774. AGI, Indiferente, 1714.

¹⁷⁶ Hay referencias a la labor de Corbalán en Mirafuentes Galván, José Luis, *Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México (1680-1821)*, vol. I (México 1975), docs. 67, 103, 108, 114, 133, 139 y 140.

¹⁷⁷ Véase un claro resumen de la labor de Corbalán en López Mañón, Edgardo, e Ignacio del Río, “La reforma institucional borbónica”, en Ortega Noriega, Sergio, e Ignacio del Río, *Tres siglos de historia sonorense (1530-1830)* (México 1993), pp. 306-308. También en Ignacio del Río, “La reforma institucional en ciernes: la gestión de Pedro Corbalán como intendente de Real Hacienda en Sonora y Sinaloa (1770-1787)”, en Rodríguez O., Jaime E., *México in the Age of Democratic Revolutions, 1750-1850* (Boulder & London 1994), pp. 35-55.

¹⁷⁸ Mirafuentes Galván, I, docs. 142, 146, 147, 545, 556 y 557.

¹⁷⁹ Kessell, John L., *Friars, soldiers and reformers: Hispanic Arizona, The Sonora Mission Frontier, 1767-1856* (Tucson 1976), p. 172. Díaz Trechuelo M^a Lourdes: “El virrey D. Juan Vicente Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo”, en Calderón Quijano, J. A., *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV* (Sevilla 1972; 2 vols.), I, 154-155. Gómez Canedo, Lino: *Sonora hacia fines del siglo XVIII* (Guadalajara 1971), pp. 95-105.

y Arbitrios por el poco arreglo que se había tenido en la distribución de tierras, ignorándose la legitimidad de algunas propiedades, o el límite de las realengas, por lo cual pidió al virrey el envío de un agrimensor. Igualmente expuso no ser necesaria en Sonora la formación de cementerios, por la escasa población de sus pueblos y misiones. También ponderó el poco caudal y las dificultades con se desenvolvían los vecinos, proponiendo se les exonerase de algunos derechos atendiendo al servicio que hacían participando en la defensa de la provincia, de la que Grimarest, en cumplimiento de la Ordenanza, visitó una parte. Su muerte el 11 de diciembre de 1792 en Nuri, obligó a suspender la expedición que entonces se proyectaba para asegurar definitivamente el camino de Sonora a Nuevo México.¹⁸⁰

La intendencia de Durango: Díaz de Ortega, Potau y Bonavía

Desde 16 de abril de 1786 actuó como intendente de Durango D. Felipe Díaz de Ortega, a quien se le dio el gobierno de esta provincia con exclusión de la Tarahumara “por haberla erigido S. M. en gobierno militar separado” por título de 21 de mayo de 1785, anterior por tanto a la Ordenanza, pero tal exclusión en la práctica no llegó a ocurrir.¹⁸¹ Aparte de lamentar la esterilidad y peste que venía padeciendo Nueva Vizcaya, Díaz de Ortega se apresuró a subvencionar una campaña contra la plaga de alacranes y a promulgar instrucciones para la administración de justicia y gobierno de los pueblos, así como para los Propios y Arbitrios de las tres únicas poblaciones que disponían de ellos, y emprendió la construcción de una carnicería, una conducción de agua y la reparación de la cárcel en Durango, así como saneamiento de deudas y arreglo de alhóndiga y cárcel en Chihuahua, y reparación de la de Nombre de Dios. La amenaza de las correrías de indios hostiles le hizo solicitar ayuda al virrey, que le envió una fuerza de dragones, que finalmente se retiró a Querétaro, por disensiones del intendente con el coronel. También tuvo roces con el Comandante General Ugarte por el manejo de la Real Hacienda y algunos asuntos de vicepatronato, mientras que el virrey y arzobispo lo había comisionado para zan-

¹⁸⁰ En España, ignorándose su fallecimiento, fue nombrado el 17 de diciembre del mismo 1792 gobernador y capitán general de Puerto Rico. La viuda de Grimarest a S.M., México 25 marzo 1797. AGS Guerra moderna 6974. La misma viuda obtuvo al año siguiente plaza de cadete para un hijo de igual nombre que entonces sólo tenía seis años (AGS Guerra moderna 6976), del que el *Diccionario Porrúa* dice que nació en Arizpe 1791 y en 1802 fue cadete en el Regimiento de Dragones de España.

¹⁸¹ Curiosamente, el mismo Díaz de Ortega sugirió una división de la intendencia, segregando todo el territorio al norte del río Nazas, que constituiría la provincia de Chihuahua, y quedando la de Durango con la reducida porción restante al sur de dicho río. Propuesta que no fue tomada en consideración. Vid. Gallegos, Ignacio: *Durango colonial* (México 1960), pp. 424-433., donde se hace un resumen de la actividad y proyectos de Díaz de Ortega.

jar en la villa de Salamanca (Guanajuato) un problema del capítulo de una Orden religiosa.¹⁸² Por cuestiones de salud, hizo con su mujer varias salidas, con licencia, a México, y luego pidió la intendencia de Guanajuato. En 13 de mayo de 1791 fue nombrado para la de Valladolid de Michoacán, de la que tomó posesión en 26 de abril de 1792.¹⁸³ Un año después el virrey Revillagigedo lo recomendaba al gobierno considerándolo “uno de los intendentes más celosos y activos de este reino, que a todos prefiere en antigüedad”.¹⁸⁴

Su sucesor en Durango, por nombramiento del virrey Revillagigedo, fue D. Francisco Javier Potau de Portugal, que tuvo un muy breve ejercicio de aquella plaza, pues si llegó a su capital en 1791, en 1793 recibió orden de D. Pedro Nava, Comandante General para trasladarse a Chihuahua, dejando sus funciones a cargo del asesor, “con intención de restituirle al mando si sacudía las impresiones, escrúpulos e inacción a que lo habían reducido las personas que lo manejaron desde su ingreso al empleo”. Según escribió Nava un año después, Potau se había mostrado totalmente incapacitado para el mando, no estando en condiciones de servir el gobierno. Vivía retraído, y sólo sus familiares, el obispo D. Estaban Lorenzo Tristán y el abogado D. Antonio Natera lo veían, y precisamente a los dos últimos se les achacaba que habían sabido dominar al intendente, “llenándolo de escrúpulos, temores vanos e ilusiones”. Se pidió para él el retiro conforme a su mérito, antigüedad y graduación,¹⁸⁵ y el virrey nombró en su lugar a D. Bernardo Bonavía y Zapata, caballero de la orden de Alcántara.

El tercer intendente de Durango poseía al asumir su cargo una notable experiencia, no solo militar,¹⁸⁶ sino de práctica del gobierno, puesto que había sido intendente interino y corregidor de México desde febrero de 1788 hasta setiembre de 1793, habiendo merecido el patrocinio de los virreyes Flórez y Revillagigedo.¹⁸⁷ Al cesar en esos cargos, que el gobierno había suprimido, fue Bonavía de-

¹⁸² AGI, México, 1974.

¹⁸³ Rees Jones, p. 209. De la actividad de Díaz de Ortega en Nueva Vizcaya hay referencias en Mirafuentes Galván, I, docs. 271, 274, 540 y 545. Sobre su gestión en Valladolid véase Franco Cáceres, Iván, *La intendencia de Valladolid de Michoacán, 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*. México 2001.

¹⁸⁴ Revillagigedo a Campo Alange, México 30 octubre 1793. AGI, México, 1974.

¹⁸⁵ Nombramiento de Potau por R. O. 13 mayo 1791 en AGI, México, 1973 y Guadalajara, 302. El informe acerca su trastorno mental en Nava a Campo Alange, nº 142. Chihuahua 2 octubre 1794. AGI, Guadalajara, 290. En 1798 se dispuso la residencia de Potau y del asesor Urrutia. AHN, Consejos, 21007.

¹⁸⁶ Bonavía había sido profesor de matemáticas en la escuela regimental y pasó por la escuela militar de Ávila. Estuvo en la expedición de Buenos Aires de 1776, cayendo prisionero de los portugueses cuando llevaba pliegos y planos del virrey Vértiz al general Cevallos. También estuvo en la expedición de 1780 a Luisiana con Victorio de Navia y Bernardo de Gálvez, siendo comisionado para cuidar los enfermos, ejército y escuadra que quedaron en las islas. Pasó a Martinica para establecer correspondencia y auxilios con los gobernadores de Caracas y Cumaná. Acordó con los franceses la expedición proyectada a Jamaica y asistió con el general francés a la conquista de la isla de San Cristóbal. AGS Guerra moderna 7046.

¹⁸⁷ Navarro García, Luis: “La élite frente a la intendencia y el corregimiento de México”, en Navarro García, Luis (coord.), *Élites urbanas en Hispanoamérica (De la Conquista a la Independencia)* (Sevilla 2005), pp. 163-173.

signado para la intendencia de Durango, a donde llegó, después de jurar en las manos del virrey, en 1796. A él le correspondería gobernar Nueva Vizcaya durante la segunda mitad del reinado de Carlos IV y en la difícil etapa inicial del reinado de Fernando VII, que incluyó las guerras de Independencia de España y México y el primer ensayo constitucional.

Bonavía comenzó su gestión haciendo frente a una epidemia de viruelas, introduciendo la vacunación con dos médicos, uno en Durango y otro en Chihuahua. Desde entonces propuso vacunar a todos los recién nacidos. Insistiendo en una idea de Díaz de Ortega, pidió repetidamente la dotación de sueldos, más casa y tierras, para los subdelegados de la provincia, que no percibían prácticamente nada. Además debería haber un corregidor en Parral, Chihuahua y Santiago Papasquiari, pueblo éste último para cuyo ayuntamiento formó ordenanzas, que fueron aprobadas en 1802. Él subdividió la intendencia en treinta y dos subdelegaciones, graduadas según los sueldos de primera, segunda y tercera clase, quedando algunas sin dotación. En las ciudades, se preocupó de dar normas contra la mendicidad y los vagos, así como contra las casas de juego y los puestos de licores. Proyectó en Durango diversos edificios oficiales, la conducción de aguas y la ampliación del hospital, y procuró la regularidad y limpieza de las calles y el exorno de las casas. En Saltillo, arregló las Casas Reales, la conducción de aguas y una fuente, más una escuela. En 1803 había dispuesto el establecimiento de varias escuelas de primeras letras en varios lugares de la provincia.¹⁸⁸ En 1802 promovió la concesión de una feria anual en San Juan del Río y otra en el Valle de San Bartolomé. Ya antes había dado un bando sobre fabricación de “tlacos” que quedó sin efecto por falta de Casa de Moneda. También puso en marcha un obraje de tejidos y embutidos y una escuela de hilados en Analco.¹⁸⁹

Parece ser que en 1808 Bonavía protestó conjuntamente con el ayuntamiento de Durango por la destitución de Iturrigaray. Después fue enviado a Texas donde empezaba a notarse la presión norteamericana junto con los movimientos de insurgencia. En 1809 intentó organizar el puerto de Matagorda, y debía seguir allí al año siguiente en diciembre de 1810 cuando hubo de ser su asesor Ángel Pinilla el que derrotara en Tapias (Cuencamé) a un grupo de rebeldes.¹⁹⁰ En junio de 1813 cesa en la intendencia de Durango al ser ascendido a Comandante General de las Provincias Internas de Occidente.

¹⁸⁸ Almada, Francisco R., *Diccionario de historia, geografía y biografías chihuahuenses* (Chihuahua 1922), donde también se recuerda que Bonavía ordenó la ejecución del P. Balleza y otros religiosos. Gallegos, pp. 445-467, atribuye a Bonavía las primeras ordenanzas municipales de gremios y trata extensamente el caso de los clérigos ajusticiados en 1812, que fueron procesados por el asesor Pinilla.

¹⁸⁹ Navarro García, *Don José de Gálvez*, pp. 510-511, y *Las provincias internas*, pp. 12-15.

¹⁹⁰ Navarro García, *Las provincias internas*, pp. 15, 41 y 43.

Los hermanos García Conde en Sonora y Durango

El nombramiento de Alejo García Conde para la intendencia de Arizpe se hizo por Real Decreto de 11 de enero de 1795. Tanto él como Bonavía debían jurar su cargo en México, en manos del virrey.¹⁹¹ Alejo García Conde, que venía de desempeñar la intendencia de Comayagua (Honduras), lo hizo el 8 de agosto de 1796. Su gestión en Sonora es paralela a la que en Nueva Vizcaya desarrolla Bonavía, al que luego relevará, primero en Durango y luego al frente de la Comandancia General.

Alejo García Conde rigió trece años la intendencia de Sonora como gobernador político y militar. Él fue uno de los partidarios, sin éxito por entonces, de separar las provincias de Sonora y Sinaloa. En los primeros años de su mandato se plegó a los deseos de los franciscanos de que las misiones no fuesen consideradas doctrinas y, por tanto, sus neófitos no pagasen tributo, y más adelante dispuso la asignación de tierras a diversos pueblos que carecían de ellas.¹⁹² En cambio, hubo de atender al problema de los indios seris, que en 1798 abandonaron su asentamiento en Pitic, lo que le llevó a proyectar una campaña contra su habitual refugio de la isla de Tiburón. Después, en 1800, estando España en guerra con Inglaterra, D. Alejo tuvo que cubrir con tropas el puerto de Guaymas y toda la costa al haber aparecido barcos británicos en el golfo de California.¹⁹³

En 1803 propuso la habilitación de varios puertos en Sonora: Teacapán (Rosario), Mazatlán (San Sebastián), Navito (Culiacán), San Ignacio (río Sinaloa), Ahome (en el Fuerte), Santa Cruz de Mayo (Álamos), Algodones (Ostimuri) y Guaymas (Sonora). Pretendía establecer el libre comercio de Sonora y California con todos los puertos del sur, en lo que no tuvo éxito. Su empeño en fomentar la actividad agropecuaria y las industrias auxiliares y derivadas queda reflejado en el informe que en 27 de marzo de 1805 remitió al Consulado de Veracruz.¹⁹⁴ Sorprendentemente, poco después, en 1808, tocaba en Guaymas y Mazatlán una fragata mercante norteamericana, *la Dromo*, a la que García Conde concedió permiso para comerciar su carga.¹⁹⁵ Al término de su mandato en Sonora, este intendente seguía insistiendo en la conveniencia de impulsar las exportaciones de la provincia por vía marítima.¹⁹⁶

¹⁹¹ Navarro García, *Don José de Gálvez*, p. 489.

¹⁹² Kessell, pp. 199-200, 208 y 212-213.

¹⁹³ AGS, Guerra Moderna, 7030.

¹⁹⁴ Transcrito en Cuevas Aramburu, Mario (comp.), *Sonora. Textos de su historia* (México 1989; 3 vols.), I, pp. 52-63.

¹⁹⁵ Navarro García, *Las provincias internas*, p. 12.

¹⁹⁶ A. García Conde a Bonavía, Arizpe 14 agosto 1813. López, Edgardo, e Ignacio del Río, 311. Escandón, Patricia: "Economía y sociedad en Sonora, 1767-1821", en *Tres siglos de historia sonorense (1530-1830)*, pp. 392-393.

El 28 de mayo de 1809, en Arizpe, solemnemente juró y tomó juramento Alejo García Conde de obediencia a la Junta Suprema, en una ceremonia con misa, repiques y salvas de pedreros y fusilería, comenzando además a recoger donativos para la guerra con Francia. Al año siguiente se sometería igualmente a la Regencia y promovió la elección de un diputado a Cortes.¹⁹⁷ Y en octubre de ese año hubo de hacer frente a la invasión de Sinaloa que el insurgente cura Hermosillo había preparado desde Nueva Galicia. El capitán Villescusa, que acudió a contenerlo, fue derrotado en Rosario, pero el 8 de febrero de 1811 Alejo García Conde, que se había dirigido al sur, obtuvo una completa victoria en Piaxtla, con su fuerza de presidiales, milicianos e indios auxiliares, y posteriormente en Charay logró la destrucción de una concentración de indios alzados, con lo que quedaba asegurada la tranquilidad de la provincia.¹⁹⁸ Acababa de recibir las nuevas disposiciones adoptadas en Cádiz para la elección de justicias y secretarios de ayuntamientos cuando fue trasladado a la intendencia de Durango.

Alejo García Conde desempeñó la intendencia de Nueva Vizcaya durante cuatro años, pero de su gestión en esta etapa apenas conocemos algunas huellas. En 21 de noviembre de 1817, por disposición del virrey, tomaría posesión como Comandante General de las Provincias Internas de Occidente, sucediendo a Bonavía.¹⁹⁹ Pronto empezó a desconfiar de la lealtad de los letrados y de los clérigos que reclamaban la observancia de la Constitución “con un excesivo calor y aparato de interés”, al tiempo que contravenían abiertamente lo más esencial de la ley fundamental y se conducían con espíritu de partido. En 1820 no reconoció como virrey al general Novella –que había asumido el mando por renuncia de Apodaca-- pero en 21 de agosto de 1821 se sumó al Plan de Iguala.

Desde finales de 1817 se había hecho cargo de la intendencia de Durango Diego García Conde, hermano pequeño de su antecesor. El nuevo intendente había sido nombrado por el virrey Apodaca, cuya elección fue confirmada por el gobierno metropolitano en 24 de agosto de 1818.²⁰⁰ El 4 de abril

¹⁹⁷ Navarro García, *Las provincias internas*, pp. 46 y 53-54.

¹⁹⁸ *Ibid.*, pp. 58-61.

¹⁹⁹ A. García Conde al Secretario de Gracia y Justicia, n° 1. Durango, 30 de noviembre de 1817. AGI, Guadalajara, 409.

²⁰⁰ AGI, Guadalajara, 268, 302 y 409. Los antecedentes de Diego García Conde son curiosos. Bautizado en la catedral de Barcelona el 27 de julio 1760, era hijo de D. Alejo García, a la sazón teniente coronel de infantería y sargento mayor de la plaza, y de D^a Teresa García y Conde, ambos vecinos de la ciudad; fue padrino D. Antón García Conde, hermano del bautizado. Ingresaría como cadete en la Reales Guardias Españolas, y era ya segundo teniente cuando el 27 de abril de 1788 tuvo un lance en el Real Sitio de Aranjuez con el alFerez de Reales Guardias Walonas D. Enrique de Saint Hilaire, sin atención ni respeto al paraje en que se verificó, pues ambos estaban de parada con sus compañías. El rey, atendiendo a celebrar su exaltación al trono, los indultó pero los envió a América. Diego, que había permanecido arrestado en Peñíscola, fue destinado a México; Enrique, que estaba en la ciudadela de Pamplona, a Buenos Aires. (Expediente en AGS Guerra moderna 6984). Así fue como el 15 de febrero de 1789 se le expidió patente de capitán agregado del regimiento de dragones de México, sirviendo en 1794 como ayudante del ingeniero Mascaró en el arreglo del camino de México a Toluca. El 30 de abril de 1796 el coronel D. Agustín Beben lo nombró en Puebla capitán propietario. En 1798, con 38 años, siendo

de 1818 Diego García Conde, acompañado por el brigadier Cordero, recibió con grandes fiestas y hasta salvas de artillería a los sacerdotes jesuitas que eran readmitidos en Durango. El intendente exhibió entonces la banda que había utilizado siendo colegial en el Seminario de Nobles de Madrid, dirigido por la Compañía de Jesús.²⁰¹

Fue Diego García Conde quien, al restablecerse la Constitución en 1820, recibió el decreto de separación de las intendencias ultramarinas de los gobiernos y comandancias militares, siendo los intendentes quienes tenían que presidir, en ausencia de los Jefes Políticos, las Diputaciones provinciales. Se promulgó entonces en Durango la Constitución de 1812 enviada por el virrey y se llevaron a cabo elecciones para el ayuntamiento, la diputación y los diputados en Cortes, elecciones que alguien trató de impugnar alegando que algunos de los elegidos eran “originarios de África”. Al año siguiente, cuando D. Diego informaba sobre la condición de los abogados de Nueva Vizcaya, el gobierno nombraba nuevos intendentes tanto para Durango como para Arizpe, pero los designados no llegarían nunca a tomar posesión²⁰² y todas estas actuaciones quedarían truncadas por la proclamación del Plan de Iguala, que tenía como protagonista a Agustín de Iturbide, antiguo subordinado de Diego García Conde. Trató de resistir éste en Durango, donde tenía mil hombres, y se le reunió el general José de la Cruz procedente de Guadalajara, pero fueron sitiados por Pedro Celestino Negrete y, después de algunos choques, se llegó a la capitulación y entrega de la plaza el 6 de septiembre de 1821.

Don Antonio Cordero, intendente interino

En 1813, al pasar Alejo García Conde a la intendencia de Durango, el brigadier Cordero fue enviado a sustituirle al frente del gobierno de Sonora y Sinaloa, donde permaneció durante cuatro años. Este mandato debió de ejercerlo Cordero interinamente, pues nunca, que sepamos, le fue expedido el oportuno título por las autoridades de la metrópoli. Se confirma esta suposición por el hecho de que en

capitán de granaderos, contrajo matrimonio con D^a María Luisa Maneyro Rodríguez y Monterde, de 18 años, hija del teniente coronel veterano del cuerpo provincial de dragones de Puebla. Recibió la autorización para la boda de su hermano mayor Alejo, coronel y gobernador de Sonora, a quien confirió las facultades precisas su madre D^a Teresa (Expediente matrimonial con carta de Azanza a Álvarez, n^o 142, México 27 noviembre 1798, en AGI México 1446). En 1810, cuando se vio envuelto en los primeros episodios de la guerra de Independencia, era coronel del regimiento de infantería de Michoacán y ascendería a brigadier, en medio de los avatares de la contienda, al ser nombrado intendente de Durango en 1818 (AGI Guadalajara 268, 302 y 409). Beristáin dice que dirigió la construcción del camino de Veracruz a Jalapa y del Puente del Rey, o Puente Nacional, y que en 1793 levantó el plano de la ciudad de México. Durante la guerra compuso canciones en elogio de los jefes realistas. Acerca del plano, que firma siendo teniente coronel de dragones, elogiado por Orozco y Berra, véase Díaz-Trechuelo, “Juan Vicente de Güemes Pacheco”, pp. 125-128.

²⁰¹ Gallegos, p. 475-478. La Compañía volvería a ser suprimida en 1820.

²⁰² Títulos de intendente de Sonora a Máximo de Parada, 6 febrero 1821, y de Durango a Matías de la Fuente, 27 diciembre 1821. AGS Catálogo XX, *Títulos de Indias*. En AGI Guadalajara 301 y 302 está la correspondencia de estos frustrados gobernantes. Véase sobre Paradas el artículo de Vidargas del Moral, Juan Domingo, “El postrer y ausente intendente de Arizpe”. *Memoria del XIV Simposio de Historia y Antropología de Sonora* (Hermosillo 1990; 3 vols.), I, pp. 207-216.

Luis Navarro García

Los intendentes de las provincias internas de
Nueva España

1817 fue destinado al puro gobierno militar de Coahuila –lo que representaría un irregular retroceso en la carrera de un intendente--, y en 1818 al de Nueva Vizcaya. Ese mismo año se hacía cargo, por segunda vez, del gobierno de Sonora, mando que, tras jurar la Constitución en 1820, desempeñó hasta 1821, en que renunció a él resistiéndose a aceptar el Plan de Iguala.

Aunque la bibliografía hasta ahora disponible lo cita como gobernador intendente de Sonora y de Nueva Vizcaya, e incluso alguna documentación de la época le reconoce esa titulación, no parece que Cordero llegase nunca a tenerla en propiedad, siendo, en cambio, un oportuno comodín del que el virrey, o el comandante general, echaba mano cuando lo creían preciso.

Cordero era, sin duda, un experimentado militar y hombre de gobierno, aunque no hubiese recibido la exigente educación de que se beneficiaban quienes, como los hermanos García Conde, habían hecho sus primeras armas en un regimiento de Reales Guardias Españolas, lo que les facultaba para aspirar a los más altos puestos. Nacido en Cádiz en 1753, a los 14 años había ingresado como cadete en el regimiento de Zamora, y con este regimiento llegó tres años después a México, de donde ya no saldría. Después de servir en los Dragones de España y de México, sus primeros destinos destacados los tuvo cuando, a partir de 1783, ya con treinta años y con el grado de capitán, mandó las compañías presidiales de Janos y San Buenaventura, en las fronteras de Sonora y Nueva Vizcaya. Desde entonces, durante treinta y ocho años, intervendría en la constante guerra contra apaches y comanches y ocuparía toda clase de puestos en la organización militar de la frontera. En 1789 ascendió a coronel y entre 1790 y 1791 llegó a ser comandante interino de las tropas de esta última provincia. Su experiencia como explorador y guerrero se enriqueció al participar en la expedición que abrió el camino directo desde Arizpe hasta Santa Fe de Nuevo México (1795).²⁰³

En 1795 fue nombrado ayudante inspector de presidios, y al año siguiente dirigió una campaña contra los apaches, que duró 46 días y en la que tuvo cuatro combates e hizo cuatro bajas al enemigo, con otras incidencias. En 1794 realizó una campaña de cuatro meses contra los apaches mimbrenos y gileños, luego contra los mezcaleros. Después fue enviado como gobernador a Texas, pero no llegó a serlo quedando con igual cargo en Coahuila. En los años siguientes recorrería la frontera inspeccionando las guarniciones. En 1801, por orden del comandante general D. Pedro de Nava, fundó en Coahuila, con criollos, mestizos e indios tlaxcaltecas, la villa de Nava, cerca del presidio San Juan Bautista de Río Grande. En 1802 solicitando por tercera vez el ascenso a coronel que ahora le sería reconoci-

²⁰³ Navarro García, *Don José de Gálvez*, p. 507.

do, declaraba haber realizado 30 campañas y haber tenido 34 encuentros.²⁰⁴ En 1810 era de nuevo gobernador de Coahuila y concentró tropas para hacer frente a la rebelión de Hidalgo, pero sus tropas desertaron y él cayó prisionero del insurgente Jiménez, que lo dejó en libertad, de modo que estaba nuevamente en su puesto cuando Hidalgo y buena parte de sus seguidores cayeron prisioneros. Cordero presidió el tribunal que sentenció a varios de ellos. Había sido elevado al grado de brigadier cuando en 1813 fue destinado al gobierno de Sonora y Sinaloa. Después, por nombramiento de Apodaca, lo sería, también interinamente, de Durango en el intervalo entre los dos García Conde. Tomó posesión el 8 de julio de 1818 y permaneció allí hasta el año siguiente, en que volvió a Arizpe.

En 1819 llegó a ser, por breve tiempo, comandante general interino de las provincias internas. En su última etapa en Sonora, Cordero asumió el mando de las tropas en Rosario, y dirigió las operaciones para expulsar a grupos de insurgentes en la cordillera.²⁰⁵ Pero en 1821, entre el 3 de septiembre y el 2 de octubre, el Plan de Iguala fue jurado en Tucson, en Arizpe, en Pitic y en Guaymas. Cordero, disconforme con esta actitud, abandonó la provincia y se dirigió a Chihuahua, donde finalmente hubo de aceptar la nueva situación.²⁰⁶

Conclusión

La intendencia de Sonora, contando sólo desde el nombramiento de Corbalán como gobernador-intendente en 1776, tuvo una existencia de 45 años. La de Durango, desde la toma de posesión de Díaz de Ortega en 1786, de 35. En ambos casos, un periodo no muy largo y al mismo tiempo lo suficientemente inquieto o accidentado como para que la institución intendencial no pudiera desplegar las posibilidades que tal vez encerraba y sus Ordenanzas permitían esperar. Parece seguro que ambas provincias conocieron alguna mejora y expansión económica antes de que comenzaran las turbulencias de 1810-1811. Después, aunque apenas afectadas por las incidencias bélicas, sí lo serían por la dificultad de su comunicación con las regiones centrales del virreinato. Por otra parte, el relativo bienestar que se percibe antes de 1810 se debe, sin duda, fundamentalmente al fortalecimiento, gracias al establecimiento de la Comandancia General, de la defensa de la frontera apache, cuyas vicisitudes la habían afligido en las décadas anteriores. Si algo positivo pudieron tener estas intendencias, se debería sobre

²⁰⁴ Solicitud de 14 agosto 1802. AGS, Guerra Moderna, 7046.

²⁰⁵ AGI, Estado, 33 y 34. Hay referencias a Cordero en Mirafuentes Galván, I, docs. 150-153, 280, 538, 542 y 571, observándose un amplio vacío desde las noticias de 1799 hasta las de 1820.

²⁰⁶ Kessell, 240 y 248. Según el *Diccionario Porrúa*, una vez que aceptó la Independencia, Iturbide lo nombró caballero de la Orden de Guadalupe, lo ascendió a mariscal de campo y lo hizo comandante general de las provincias internas de Occidente, pero en 1823, al proclamarse el plan de Casa Mata, Cordero se retiró del mando, muriendo pocos días después.

Luis Navarro García**Los intendentes de las provincias internas de Nueva España**

todo a la calidad de sus titulares, la mayoría de los cuales desempeñaron su cometido de forma meritoria. Es preciso descartar a Grimarest y a Diego García Conde por la brevedad de su mandato, y a Potau por la irregularidad del suyo. La gestión de Díaz de Ortega en Durango, aunque nada la haga brillar, fue seguramente digna cuando se le concedió el traslado a Valladolid. Corbalán y Alejo García Conde en Sonora, como el mismo García Conde y Bonavía en Nueva Vizcaya pueden ser inscritos en la lista de los funcionarios ilustrados, competentes burócratas indianos en los días de los últimos Borbones, empeñados en impulsar el desarrollo en una de las remotas fronteras de la monarquía.